

Ley N°. 4010.

Aprobando el Tratado de Paz y Protocolo complementario, firmados en Versalles el 28 de Junio último, entre las Potencias aliadas y asociadas y Alemania, poniendo término a la Guerra.

Lima, 17 de noviembre de 1919.

Señor:

La Asamblea Nacional, en uso de sus facultades constituyentes y ejerciendo la atribución que confiere al Congreso la Constitución Política de la República, ha aprobado el Tratado de Paz y Protocolo complementario, firmados en Versalles el 28 de junio del presente año, por los representantes de las Potencias Aliadas y asociadas, entre ellas el Perú, de una parte, y Alemania de la otra, para poner término a la guerra que comenzó en Europa en el año de 1914 y cuyas hostilidades se suspendieron, respecto de Alemania, en virtud del armisticio del 11 de noviembre de 1918.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

MARIANO H. CORNEJO.—Presidente de la Asamblea Nacional.

J. Alberto Franco E.—Senador Secretario de la Asamblea Nacional.

J. A. Núñez Chávez.—Diputado Secretario de la Asamblea Nacional.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 19 de noviembre de 1919.

Cumplase, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Porras.